

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**21218** *Corrección de errores del Real Decreto 959/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), dentro del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Advertido error en el Real Decreto 959/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), dentro del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 25 de septiembre de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 117216, artículo 12, apartado 1, en el segundo párrafo, donde dice: «La resolución de concesión establecerá las condiciones y otros compromisos impuestos a la entidad beneficiaria, tal y como recoge el artículo 4.2.», debe decir: «La resolución de concesión establecerá las condiciones y otros compromisos impuestos a la entidad beneficiaria, tal y como recoge el artículo 5.2.».